



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia del Conocimiento

Resolución de 06 de marzo de 2026, del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Jaén, por la que se publica el listado de adjudicación definitivo de la convocatoria de Ayudas de Iniciación a la Investigación (R.2.a Modalidad 1) del Plan Propio de Investigación y Transferencia del Conocimiento 2025.

Por Resolución de 18 de noviembre de 2025 del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Jaén se publicó la convocatoria de ayudas de iniciación a la Investigación (R.2.a modalidad 1) del Plan Propio de Investigación y Transferencia del Conocimiento 2025.

Por Resolución de 17 de diciembre de 2025 del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Jaén se publicó la lista provisional de solicitudes admitidas y excluidas de la convocatoria de ayudas de iniciación a la Investigación (R.2.a modalidad 1) del Plan Propio de Investigación y Transferencia del Conocimiento 2025.

Por Resolución de 23 de enero de 2026 del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Jaén se publicó la lista provisional complementaria de solicitudes admitidas y excluidas de la convocatoria de ayudas de iniciación a la Investigación (R.2.a modalidad 1) del Plan Propio de Investigación y Transferencia del Conocimiento 2025.

Reunida la Comisión de Investigación en su sesión N.º. 260/36 de 18 de febrero de 2026, se procedió aprobar la adjudicación de las ayudas, de conformidad con el artículo 7 de la convocatoria.

Por Resolución de 19 de febrero de 2026 del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Jaén se publicó la lista provisional de adjudicación de solicitudes admitidas y excluidas de la convocatoria de ayudas de iniciación a la Investigación (R.2.a modalidad 1) del Plan Propio de Investigación y Transferencia del Conocimiento 2025.

En virtud de lo anteriormente expuesto este Vicerrectorado:

RESUELVE

PRIMERO. Hacer público el listado de adjudicación definitivo de las ayudas (Anexo I)

SEGUNDO. Esta publicación sustituye a la notificación individual, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO. Las ayudas se abonarán de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la convocatoria.

CUARTO. En ningún caso el disfrute de estas ayudas tendrá efectos jurídico-laborales entre el beneficiario y la Universidad de Jaén

QUINTO. La fecha de inicio de las actividades de colaboración comenzara a partir del día 9 de marzo de 2026, entendiéndose la no incorporación en el plazo de diez días como renuncia a la ayuda.





Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia del Conocimiento

SEXTO. Las personas beneficiarias están obligadas a cumplir con lo establecido en el artículo 8 de la convocatoria.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de acuerdo con los artículos 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y 196.1 del Decreto 230/2003, de 29 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén, podrá interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Jaén, de acuerdo a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la indicada publicación, recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, teniendo en cuenta que no se podrá interponer este último recurso hasta tanto no se resuelva expresamente el de reposición o se haya producido su desestimación presunta, en caso de haberlo interpuesto.

Fdo. María Victoria López Ramón

Vicerrectora de Investigación y Transferencia del Conocimiento

(Delegación del Rector por Resolución de 16 de junio de 2023 – BOJA n.º 121, de 27 de junio de 2023)





Universidad de Jaén
Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia del Conocimiento

ANEXO I- LISTA DEFINITIVA DE ADJUDICACIÓN

DNI / Pasaporte / NIE	Apellidos, Nombre del/la candidata/a
527	CABRERA HIGUERAS, ALEJANDRA
211	CALLEJA DÍAZ, ÁLVARO
885	FENOY PARTAL, LUCÍA
745	FONTALBA MEDINA, RAFAEL
608	GALLEGO REDONDO, SERGIO
903	GARCIA ZAMORA, ELENA
367	GOMEZ BARRIO, INMACULADA
187	GONZÁLEZ CARMONA, ANA
743	MARTÍNEZ RAMÍREZ, JOSE MANUEL
891	MINTALOVÁ, NATALIA
200	MORALES CALIZ, AIDA
675	MOTA RODRÍGUEZ, SILVIA
659	MURARO SILVA BORGES, VICTOR
805	REAL PÉREZ, ADRIÁN
351	RODRIGUEZ CASTRO, FRANCISCO JAVIER
886	ROSAS AGUADO, ALBA BEATRIZ
732	SANCHEZ SOSA, ISABELLA
431	SERVIAN LOPEZ, MIREIA
606	SUTIL OYA, JUANA MARÍA
345	ZARYOUHI AASRI, MOHAMMED
255	VIECO PANCORBO, MARÍA
163	MARTÍNEZ VIEDMA, ANTONIO JESÚS
665	MARTÍN PASCUAL, CRISTIAN
784	JIMÉNEZ MORENO, JUAN MANUEL
477	GENEROSO RENTERO, OLGA
273	FERNANDEZ DIAZ, NURIA
276	CRUZ AVILA, ROCIO
431	SERVIAN LOPEZ, MIREIA
743	MARTÍNEZ RAMÍREZ, JOSE MANUEL
559	OCAMPO RAMÍREZ, VALENTINA

